

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LEIDY CAROLINA ROMERO ROMERO
Demandado: JULIO CESAR ROJAS LINARES
Radicado: 5000013110002-2015-00141-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de octubre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, se dispone:

Requerir al TESORERO PAGADOR de la CAJA DE RETIRO de las FUERZAS MILITARES -CREMIL-, solicitando informar que trámite dio a lo comunicado a través del oficio 608 del 18 de abril de 2022, en relación con los descuentos ordenados por concepto de cuotas de alimentos y las respectivas cuotas extraordinarias por cuenta de este proceso, sobre la nómina del ejecutado JULIO CESAR ROJAS LINARES, allí indicados; en caso positivo se le requiere para que lo acredite y en caso negativo que proceda a hacerlo de manera inmediata, en a forma indicada en el citado oficio. **Ofíciense** de manera completa y adecuada, adjuntando copia de los oficios anteriormente relacionados.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cbd0d758215b57a57f41859620d871ae9967fa241691d7594b3bd0cd0bfc6be**

Documento generado en 27/10/2022 12:58:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>